

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO

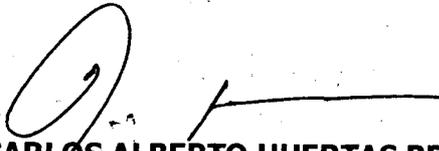
Villavicencio, veintitrés (23) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA (IM REM VERSO)
DEMANDANTE: SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A.
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL META S.A.
EXPEDIENTE: 50 001 33 33 001 2014 00205 00

Comoquiera que la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Despacho visible a folio 625 del expediente, por un valor de CINCO MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$5'032.000) se ajusta a derecho, el juzgado imparte su aprobación de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del C.G.P., aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Cumplido lo anterior, procédase con el archivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE

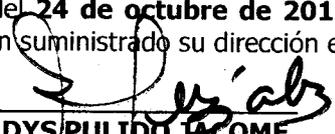

CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO

Juez



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 40 del 24 de octubre de 2017, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.


GLADYS PULIDO JACOME

Secretaria